

Bruselas, 12 de marzo de 2024
(OR. en)

7427/24

CLIMA 102
ENV 251
ENER 118
TRANS 135
AGRI 182
ECOFIN 283
COMPET 277
IND 134
MI 261

NOTA

De:	Secretaría General del Consejo
A:	Comité de Representantes Permanentes/Consejo
N.º doc. Ción.:	6291/24 + ADD 1-6
Asunto:	Comunicación sobre el objetivo climático de Europa para 2040 – Cambio de impresiones

1. Para orientar el cambio de impresiones sobre el tema de referencia en la sesión del Consejo de Medio Ambiente del 25 de marzo de 2024, la Presidencia ha preparado la nota adjunta, con preguntas para los ministros.
2. Se ruega al Comité de Representantes Permanentes que tome conocimiento de la nota y de las preguntas de la Presidencia y las transmita al Consejo para el cambio de impresiones.

Comunicación sobre el objetivo climático de Europa para 2040**- Cambio de impresiones -****Introducción**

El 6 de febrero de 2024, la Comisión publicó su Comunicación sobre el objetivo climático para 2040¹, que presenta una visión para el periodo posterior a 2030 en el contexto de la intensificación del cambio climático y del incremento cada vez más rápido de sus costes reales. La perspectiva de Europa que se presenta en la Comunicación es la de un continente con un ecosistema industrial sólido, una energía limpia, hipocarbónica y asequible, donde se produzcan y consuman alimentos y materiales sostenibles, que responderá a las necesidades de los ciudadanos europeos y hará que la UE sea resiliente frente a futuras crisis. Sobre la base de una evaluación de impacto exhaustiva, la Comunicación recomienda un objetivo de reducción de las emisiones netas de gases de efecto invernadero del 90 % de aquí a 2040, en comparación con 1990, para mantener a la UE firmemente anclada en una senda que la lleve a la neutralidad climática de aquí a 2050. Se considera que el objetivo recomendado está en consonancia con el asesoramiento científico y con los compromisos contraídos en virtud del Acuerdo de París. La Comunicación tiene por objeto poner en marcha un amplio debate sobre el marco de la política climática para el periodo posterior a 2030. La próxima Comisión presentará las propuestas legislativas que incorporen el objetivo para 2040 en el Reglamento sobre el Clima y las medidas sectoriales subsiguientes.

En el Consejo, el estudio detallado de la Comunicación y la evaluación de impacto se inició a nivel de Grupo el 12 de febrero de 2024. Debido al carácter intersectorial de la política climática, la Presidencia está asociando activamente a estos debates a representantes de otros sectores del Consejo.

¹ 6291/24 + ADD 1-6.

Hacia una transición justa y una sostenibilidad competitiva

Según la Comunicación, la electrificación será el elemento central de la transición hacia un sistema energético totalmente descarbonizado de aquí a 2040 para los edificios, el transporte y la industria. La transición hacia una economía sin combustibles fósiles reforzará la independencia y la autonomía estratégica abierta de la UE y reducirá el riesgo de perturbaciones de los precios. Las energías renovables se convertirán en la columna vertebral de esa transición, pero serán necesarias todas las soluciones energéticas hipocarbónicas. La descarbonización de la industria obligará a establecer una economía más circular, a recurrir en mayor medida a tecnologías de captura de carbono, a desarrollar soluciones hipocarbónicas, y a implantar un entorno normativo y de financiación que apoye la competitividad de la UE. Ante la necesidad de potenciar el papel de las absorciones industriales de carbono (como complemento de las absorciones basadas en la tierra) en los sectores en los que la reducción de emisiones plantea dificultades, la Comisión publicó el 6 de febrero de 2024 una Comunicación sobre la gestión industrial del carbono².

De aquí a 2040, las emisiones del sector del transporte deben descarbonizarse en un 80 % aproximadamente con respecto a 2015 mediante una importante inversión en infraestructuras, soluciones tecnológicas, tarificación del carbono, implantación de combustibles hipocarbónicos y cambios modales. Las emisiones de gases de efecto invernadero procedentes de la agricultura y del sector de la tierra deberán reducirse, garantizando al mismo tiempo una producción alimentaria asequible y de calidad en la UE. La Comunicación destaca la necesidad de establecer una mayor coordinación en toda la cadena de valor alimentaria y de gestionar el sector de la tierra de un modo más eficiente en el uso de los recursos y más respetuoso con la biodiversidad, con el fin de aumentar la resiliencia al cambio climático de dicho sector.

² 6306/24.

La plena aplicación del marco acordado para 2030 es una condición clave para que se pueda alcanzar el objetivo de 2040. Es preciso además un amplio marco facilitador para los dos objetivos, igualmente importantes, del Pacto Verde Europeo, a saber, una transición justa y la sostenibilidad competitiva. Por lo tanto, será necesario poner mayor empeño en lograr una transición justa que no deje a nadie atrás y establecer un diálogo estratégico, también con la industria y el sector agrícola. La tarificación del carbono seguirá siendo un instrumento clave para el cambio, y el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE (RCDE UE) deberá complementarse con otros mecanismos, como la utilización eficiente de la fiscalidad de la energía y la eliminación progresiva de las subvenciones a los combustibles fósiles. Se espera que la implantación de tecnologías con bajas o nulas emisiones de carbono, que debe realizarse con rapidez, cree un gran mercado interior para los fabricantes de tecnologías limpias e incentive la investigación y la innovación. Sin embargo, dado que una verdadera igualdad de condiciones de competencia requiere que la tarificación del carbono se adopte a escala mundial, la UE debe seguir ejerciendo una diplomacia climática para fomentar las iniciativas de tarificación del carbono en otras partes del mundo.

El coste de la pasividad, y la acción por el clima como política de inversión

La Comunicación recuerda que los fenómenos climáticos extremos han aumentado entre 1980 y 2022, causando 220 000 muertes y 650 000 millones de euros en pérdidas económicas durante dicho periodo en la UE; de ese total, alrededor de 170 000 millones de euros corresponden a pérdidas económicas en los últimos cinco años. Ante esta situación, se decidió aumentar la Reserva de Solidaridad y para Ayudas de Emergencia de la UE en 1 500 millones de euros para el periodo 2024-2027. La Comisión calcula que será necesario incrementar en un 1,5 % del PIB la inversión anual en la transición, en comparación con el período 2011-2020, pero subraya que la pasividad daría lugar a costes mucho mayores en las próximas décadas, con un coste acumulado en términos de PIB perdido que podría llegar a 2,4 billones de euros entre 2031 y 2050, una estimación que corresponde a un cálculo por lo bajo, ya que no incluye, por ejemplo, el riesgo de puntos de inflexión. Además, la intensificación de las medidas de prevención de riesgos y preparación mejorará la resiliencia de toda la economía y reducirá los costes de la transición.

Será necesario reforzar la unión de los mercados de capitales y profundizar el mercado único para garantizar el nivel de inversión privada necesario —con un papel clave para el Banco Europeo de Inversiones y otros agentes financieros institucionales a la hora de movilizar inversiones privadas, especialmente mediante la reducción del riesgo que plantean los proyectos—, para desbloquear inversiones en infraestructuras y para crear un efecto de llamada a otros participantes en el mercado. La adopción de una financiación pública selectiva permitirá utilizar con la máxima eficiencia los instrumentos existentes, como el Fondo de Innovación, los ingresos procedentes de subastas generados por el régimen de comercio de derechos de emisión de la UE y el presupuesto de la UE.

Preguntas para los ministros:

Habida cuenta de lo anterior, se ruega a los ministros que organicen el cambio de impresiones en torno a las siguientes preguntas:

- *¿Cómo debería proseguir la UE la transición hacia la neutralidad climática en el contexto de la intensificación del cambio climático y del incremento cada vez más rápido de sus costes reales? ¿Qué condiciones facilitadoras le parecen importantes a efectos de la elaboración de un marco para el periodo posterior a 2030?*
 - *¿Qué sectores económicos tienen mayor potencial a la hora de contribuir a la transición después de 2030 y en cuáles considera que se plantearán las mayores dificultades?*
-